



Tenemos dos pareos consignados: de los Diputados Manuel Monsalve con Guillermo Ramírez y del Diputado Cosme Mellado con la Diputada Sofía Cid.

Son pareos de damas y caballeros.

Entonces, señora Secretaria, le pido que nos recuerde cómo debemos partir. Entiendo que tenemos que repetir una votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, ayer en la votación de la indicación N° 36, en la partida Presidencia de la República, que es idéntica a la N° 129, las abstenciones influyeron en el resultado y luego se produjo un empate. Por eso se está votando solo la primera indicación, pero su resultado se aplica también a la segunda.

Entonces, lo que corresponde, en aplicación del Reglamento, es proceder a repetir esa votación ahora.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos a dar unos minutos.

Toquen los timbres, por favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se va a abrir la votación entonces.

¿Se abrió la votación?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Sí.

En votación.

Pedimos que toquen los timbres, señora Secretaria.

**--(Luego de unos instantes).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Por favor, revisen el sistema de votación del Diputado Ortiz.

¿Estamos todos *okay*?

**--(Pausa prolongada).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Todos pudieron votar o alguno está todavía con problemas con el sistema?

Ya: esperamos, entonces.

**--(Pausa prolongada).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Están todos *okay*? ¿Pudieron votar todos?

Senador Navarro, usted tiene un problema. No sé si vota a favor.

O díganos cómo vota para registrarlo en la votación.

**--(Pausa).**

Van a revisar el sistema.

Recordamos, para todos los que se han unido, que vamos a despachar las cuatro partidas que ayer quedaron pendientes, más esta votación, que estamos repitiendo, y que además hay plazo, hasta las dos de la tarde, para las indicaciones del resto de las partidas.

Así que les pido que vayamos avanzando, para concluir el trabajo el día de hoy -esa es la idea que tenemos todos-, o máximo a las tres de la mañana.

¿Votó, Senador Navarro?

Sí.

Terminada la votación.

**--Se aprueban las indicaciones números 36 y 129 (10 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención), y queda despachada la partida Presidencia de la República.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Pasamos a la siguiente partida, que correspondería a Minería. Sin embargo, existe una petición del Ministro Ossa para partir primero por la Segprés.

¿Les parece?

Acordado.

¡Anote, Ministro, que le estamos haciendo un gesto...!

¿Quién va a informar? ¿Quién reemplaza al Diputado Von Mühlenbrock, Presidente de la Segunda Subcomisión?

Si no, entraríamos directo a las indicaciones.

Va a informar el Diputado Leopoldo Pérez. Lo importante, para la Secretaría, es que se indique que la partida se aprobó sin modificaciones en la Subcomisión.

El Senador Pizarro fue claro el otro día en señalar que se debía rendir el respectivo informe.

¿Puede hacer un breve informe, Diputado?

El Diputado señor PÉREZ.- Por supuesto.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra.

El Diputado señor PÉREZ.- Presidenta, paso a informar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Iniciado el estudio de esta, el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez, comentó la misión del Ministerio y explicó su organigrama.

Respecto al presupuesto para el Ministerio, indicó que es austero, de acuerdo a la realidad del país, pero que permitirá dar continuidad al objetivo comprometido por esta Cartera de Estado.

Manifestó que el presupuesto para el año 2022 tiene un detrimento de 9 por ciento, lo que implica una rebaja importante, la cual, aseguró, se explica por dos motivos. En primer lugar, se debe a que el Ministerio de Hacienda decretó que habrá una rebaja de cerca del 20 por ciento en el subtítulo 22 en todos los Ministerios y servicios públicos. Y, en segundo lugar, porque el programa 08 Convención Constitucional requerirá menos meses de funcionamiento, ya que se estableció una duración de nueve

meses, que se cumple en abril del 2022. Eventualmente, si se prorrogase, sería por tres meses más, por lo que la Convención Constitucional llegaría a su fin el 4 de julio, salvo que se extendiera por reforma constitucional. Esto, según informó, provoca una disminución del 41,6 por ciento en el programa 08, lo que genera una rebaja cercana al 10 por ciento del presupuesto de la partida completa.

El programa 01 Secretaría General de la Presidencia presenta una reducción de 1,63 por ciento, equivalente a \$147.544 miles.

En relación con el programa 04 División Gobierno Digital, informó que presenta un incremento importante de 32,3 por ciento, equivalente a \$1.204.016 miles, debido a que durante el año 2022 deben estar los recursos para la implementación definitiva de la Ley de Transformación Digital del Estado.

Respecto al programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, este experimenta una disminución de 1,4 por ciento, vinculada solamente a la disminución en el subtítulo 22.

En cuanto al programa 08 Convención Constitucional, disminuye su presupuesto en un 41,6 por ciento. El presupuesto para el presente programa tiene dos características. En primer lugar, se extiende solo por tres meses, y en el caso de extenderse hasta julio, la partida Tesoro Público cuenta con los recursos necesarios para cubrirlo. Y, en segundo lugar, indicó que se trata de un presupuesto de continuidad, pero no respecto del presupuesto del año 2021, sino respecto del presupuesto con las modificaciones que se le han efectuado.

Seguidamente, advirtió que, debido a que la Ley de Presupuestos para el año 2022 fue ingresada con anterioridad a la última negociación sostenida con la Convención, el presupuesto del subtítulo 24 sobre las

asignaciones, que incluye a los asesores, será suplementado durante la Comisión Mixta. Aseguró que el Ejecutivo garantiza el presupuesto para el pago de asesores, tal como lo aprobó la Convención, es decir, una asignación de 4 millones de pesos por convencional para gastos operacionales, de asesorías y viáticos.

El Secretario Ejecutivo de la Convención Constitucional, señor Matías Cox, explicó que el reglamento de la Convención contempla normas de participación ciudadana, que implica salidas a terreno a efectos de que la comunidad pueda manifestarse sobre el trabajo de los convencionales. Aclaró que el presupuesto del año 2021 ya consideraba un monto de 500 millones de pesos, y que la propuesta para el año 2022 le da continuidad a aquello. Comentó que el concepto de participación ciudadana fue recientemente desarrollado en el reglamento de la Convención, aprobado hace pocos días, y añadió que en este se estableció que habrá una Secretaría Técnica de Participación Ciudadana encargada de formular los mecanismos de participación, órgano que aún no se conforma.

En cuanto al financiamiento de asesores, el Subsecretario General de la Presidencia explicó que en esta materia existió una diferencia de interpretación de las normas de la Constitución. La Convención interpretó que podían fijar el monto máximo de sus asignaciones, mientras que el Ministerio consideró que no hay ningún órgano del Estado que se exima del marco presupuestario establecido en la Ley de Presupuestos. Para el año 2021, se estimó un monto de \$1.407.464 miles para dicho ítem, lo que implica un monto de 1,5 millones por convencional. Pero con el reglamento se aprobó la creación de un Comité Externo y se determinó que el monto de las asignaciones correspondería a 77 unidades tributarias mensuales, aproximadamente 4 millones de pesos por convencional. Explicó que en base

a esto se solicitó al Ejecutivo un presupuesto de 1.700 millones de pesos adicionales.

El Secretario Ejecutivo de la Convención Constitucional, señor Matías Cox, informó que durante la última semana de octubre se aprobaron modificaciones al reglamento a efectos de hacer más eficiente la rendición de gasto por parte de los convencionales, y también modificaciones a los requisitos de calificación profesional de los asesores, establecidos por el referido Comité Externo.

En relación con la rendición de gastos, precisó que los gastos de manutención se dividen en dos, y que solo uno de ellos se podrá rendir a través de declaración jurada, correspondiente a alimentación y traslado dentro de la Región Metropolitana, la que posteriormente debe ser validada por el Comité Externo.

En cuanto a la calificación profesional, el reglamento modificó lo establecido por el Comité, eliminándose el criterio de calificación profesional para determinar el sueldo de cada asesor.

Por último, también se suscitaron dudas respecto de la glosa 06, según la cual la Convención podrá suscribir convenios con entidades públicas para que le financien actividades de participación ciudadana con cargo a su propio presupuesto. Sobre el particular, el Secretario Ejecutivo de la Convención indicó que la idea central de la glosa 06 es que ciertos organismos puedan apoyar a la Convención en materias específicas -como una consulta indígena- dentro de sus atribuciones y presupuestos ya asignados, aunque aceptó que podría mejorarse la redacción en búsqueda de mayor precisión.

El programa Gobierno Digital contempla ingresos y gastos por una cantidad de \$4.926.022 miles, lo que implica una variación total de 32,3 por ciento respecto del presupuesto 2021.

El programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno considera ingresos y gastos por la cantidad de \$1.390.842 miles, lo que implica una variación total de -1,4 por ciento respecto del presupuesto actual.

El programa 07 Laboratorio de Gobierno considera ingresos y gastos por la cantidad de \$0 miles, lo que implica una variación total de -100 por ciento respecto del presupuesto actual, en virtud de su traslado al Ministerio de Hacienda.

El programa 08 Convención Constitucional considera ingresos y gastos por la cantidad de \$4.091.445 miles, lo que implica una variación total del -41,6 por ciento respecto del presupuesto actual.

Puesto en votación el capítulo 01, con sus programas 01, 04, 07 y 08, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Galilea y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez y Von Mühlenbrock.

Esto se acordó en la sesión celebrada el día 13 de octubre del 2021, con la asistencia de los Senadores Galilea y los Diputados Von Mühlenbrock, Lorenzini y Pérez, dándose por aprobada la partida, sin enmiendas.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Diputado.

Entiendo, señora Secretaria, que tenemos indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, a esta partida se presentaron cuatro indicaciones de información, las números 14, 15, 16 y 80; después, hay

algunas que son inadmisibles -las voy a mencionar, porque en este caso son pocas-, que son los números 13, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 142 y 144, y hay dos que habría que someter a votación, que son los números 63 y 83.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Las de información se dan por aprobadas, según entiendo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, ese es el acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Y nos faltaría votar las otras indicaciones.

Hay dos que no son inadmisibles, a juicio de la Mesa.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son las indicaciones números 63 y 83, las cuales habría que someter a votación.

La 63 es del Ejecutivo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- La 63 es del Ejecutivo, así que supongo que no se considera inadmisibles, a menos que ustedes quieran declararla así.

¿Quién va a exponerla, señora Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, la indicación del Ejecutivo N° 63 de ustedes, corresponde al mensaje 213 y tiene por objeto incrementar las asignaciones del artículo 134 de la Constitución, que corresponden al supe -por decirlo coloquialmente- que requirió la aprobación del reglamento de la Convención para el apoyo de sus labores, y además para efectuar un ajuste en la glosa correspondiente eliminando el tope, por cuanto, de acuerdo a la aprobación reglamentaria de la Convención, los convencionales tienen ciertas categorías para distribuir sus asignaciones. Esto fue debidamente trabajado en el proceso 2021 y también en el 2022 con la Convención, y cumple con el requerimiento presupuestario en esta materia, Presidenta.

Es un incremento por sobre el presupuesto que ya está acordado.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

Está conectado, me dicen, el Vicepresidente de la Convención.

Entiendo que quiere hablar, y creo que sería muy importante escucharlo.

El señor BASSA (Vicepresidente de la Convención Constitucional).- Gracias, Presidenta.

Buenos días.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muy buenos días.

Tiene la palabra.

El señor BASSA (Vicepresidente de la Convención Constitucional).- Buenos días, nuevamente, Presidenta, y por su intermedio también a la Comisión Especial Mixta.

Quiero agradecer la posibilidad de presentar y exponer brevemente acerca de algunos antecedentes importantes relativos a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2022 que atañen a la Convención Constituyente.

Efectivamente, como Convención, nos estamos subiendo a esta deliberación, a esta discusión, luego de que fuera presentada una primera propuesta desde la Dirección de Presupuestos y la Segprés, sin conversaciones previas por parte nuestra, pero sí respetando al menos lo que fue la discusión del presupuesto y del suplemento especialmente del presupuesto para el 2021.

Entendemos que para el 2022 ya se han contemplado los acuerdos alcanzados para la estructura presupuestaria 2021, por lo cual entendemos que habría financiamiento garantizado para el funcionamiento orgánico de la Convención Constitucional.

Sin embargo, consideramos importante dejar establecidas algunas dimensiones de la estructura presupuestaria de la Convención Constituyente

para el 2022, dadas las particulares características que tiene esta institución, que no se replican en otros órganos del Estado y que, ciertamente, han venido a configurar una suerte de excepción frente a lo que es el normal funcionamiento de otras instituciones.

En primer lugar, efectivamente la Constitución le entrega ciertas competencias a la Convención Constitucional, entre las cuales está la determinación de las asignaciones, y hay varias de esas competencias que se han ido ejerciendo a través de las definiciones reglamentarias que ha tomado la Convención durante los meses de agosto y septiembre principalmente; pero, al mismo tiempo, hay ciertos ítemes, ciertos aspectos del modelo de ejecución presupuestaria que nos tienen un poco preocupadas y preocupados para lo que viene el 2022, principalmente en tres grandes categorías.

En primer lugar, detectamos una rigidez demasiado importante en la ejecución del gasto durante el 2021, lo que ha significado una serie de demoras y problemas para el funcionamiento de la Convención Constitucional. Yo consignaría, solo por mencionar un ejemplo y sin asignar responsabilidades ni mucho menos, lo complejo que ha sido sostener a la Convención Constitucional con asesores y asesoras que no han recibido remuneraciones en tres meses. Eso ya se está normalizando, el trabajo que se ha hecho desde la Secretaría Ejecutiva ha estado muy bien encaminado, pero ello deja en evidencia una rigidez en la ejecución del presupuesto que quisiéramos que se tuviera presente para que durante el 2022 no tuviéramos los mismos problemas.

En segundo lugar, nos preocupa sobremanera la forma en la que se consagre en la Ley de Presupuestos los efectos que tenga la extensión del plazo que contempla el artículo 137, inciso segundo, de la Constitución. Entendemos que se haya presentado una propuesta presupuestaria para el

primer trimestre del trabajo de la Convención Constitucional durante el 2022, pero entendemos que también debe estar previamente prevista la forma en la que se va a aplicar la extensión presupuestaria una vez que se apruebe la prórroga que el articulado de la Constitución contempla. Queremos prevenir futuras polémicas, queremos prevenir futuros problemas al momento de liberar los fondos vinculados a la prórroga que establece el artículo 137 de la Constitución, y creemos que desde ya debiera quedar establecido en la glosa respectiva el carácter automático de la liberación y de la disposición de los fondos asociados al segundo trimestre del año 2022.

Y, por último, Presidenta, nos preocupa el diseño presupuestario para participación, para participación popular durante el proceso constituyente, pero también para participación y consulta indígena.

Esto ya no se trata de fondos para el funcionamiento de la Convención Constitucional. Los fondos de la Convención Constitucional ya están, efectivamente, provistos y contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos. Estos son los fondos y los presupuestos necesarios para que la ciudadanía, en sus diversas formas, pueda participar activamente del proceso constituyente, tanto a través de la Secretaría de Participación Popular, como a través de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena.

El problema, Presidenta, es que esas Secretarías, por las dinámicas propias del proceso de generación de normas jurídicas que se está llevando adelante en la Convención Constitucional, no están todavía constituidas, pues han sido recientemente aprobadas por los reglamentos respectivos, razón por la cual hoy día tenemos una Secretaría técnica que está provisoriamente trabajando y cumpliendo las funciones, por ejemplo,

respecto de la propuesta de cronograma, pero hay Secretarías cuya constitución todavía está pendiente.

Dado que las actividades de participación popular y las actividades de participación y consulta indígena dependen de esas Secretarías, y dado que esas Secretarías aún no están constituidas, parece razonable incorporar en la glosa respectiva la flexibilidad necesaria para que podamos solicitar el suplemento de esos recursos cuando corresponda, sin tener que entrar nuevamente en las negociaciones y en las polémicas con el Gobierno.

Creemos que es fundamental que la Ley de Presupuestos en este momento dé señales claras y dé certezas, no solamente a la Constituyente, sino que, especialmente, dé certezas a la ciudadanía de que vamos a poder contar con esos recursos una vez que tengamos plena certeza de su distribución y de su justificación, tanto -resumo- en materia de flexibilidad en la ejecución del gasto, en la extensión de la prórroga del proceso constituyente, como en los recursos de participación popular y participación y consulta indígena, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias al Vicepresidente.

Ministro.

Perdón, Diputado, le voy a dar la palabra al Ministro antes, ¿está bien?

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera, por su intermedio, partir por saludar a todos los parlamentarios, las parlamentarias que se encuentran presentes, y también, aprovechar de saludar al Vicepresidente de la Convención, don Jaime Bassa.

Yo quisiera partir por hacer una precisión. Nosotros, como Ejecutivo, hemos hecho todos los esfuerzos en orden a tener una fluida comunicación presupuestaria con la Convención. En ese sentido, y consta mediante oficios, hemos ofrecido insistentemente, sobre todo al principio de la instalación de la Convención, tener reuniones administrativas dos veces a la semana.

Por distintas circunstancias, donde tampoco quisiera atribuir intenciones, no pudieron llevarse a cabo, pero sí quiero hacer presente que en forma personal le señalé a la Convención, hace más de dos meses atrás, que venía la Ley de Presupuestos, que esta ley era muy relevante para ellos y que quedábamos a su disposición.

Debo reconocer también, Presidenta, que, efectivamente, en las últimas semanas esa relación administrativa fue más fluida y nos permitió conversar y alcanzar ciertos acuerdos relacionados con el presupuesto de la Convención, particularmente con la continuidad de su funcionamiento durante este año, y con algunos temas asociados a las asignaciones y, particularmente, al pago de asesores.

Quisiera señalar, Presidenta, que, como bien dijo -por su intermedio- don Jaime Bassa, cualquier acuerdo en materia de participación ciudadana y participación indígena tiene una dificultad que es bien estructural, y que no es atribuible al Poder Ejecutivo.

Nuevamente, sin ningún ánimo de hacer una crítica -por su intermedio-, don Jaime Bassa nos da una información que es correcta, que es que existen algunas Secretarías que no han sido constituidas, existen algunos reglamentos que no necesariamente toda la Convención ha apoyado, y, en ese sentido, nosotros como Ejecutivo nos vemos en una situación en la

que es difícil poder manifestar, en este momento, algún acuerdo sobre esa materia.

Naturalmente que estamos disponibles y la Secretaría de la Segprés, que lleva la relación con la Convención, estará siempre disponible para avanzar en estas materias.

Yo sí quisiera hacer un llamado en orden a que, ojalá, cualquier propuesta de la Convención -y esto es solo una sugerencia- nos llegue lo más consensuada posible. Existen varias Vicepresidencias, existen distintos sectores, existen naturales tensiones al interior de la Convención, y, en ese sentido, creemos que, para poder contribuir en algo tan relevante como es la participación ciudadana y la participación indígena, necesitamos esa herramienta, necesitamos ese consenso al interior de la Convención.

Finalmente, respecto de los pagos de asesores que se mencionaban, yo quisiera solo hacer presente que es una situación que se debe a múltiples razones en las que, como bien decía la Presidenta Loncón el día de ayer o anteayer, y ahora el Vicepresidente Bassa, no es posible atribuir intenciones. Ella se explica por distintos hechos que se fueron dando y que han demorado el pago de estas asignaciones, pero, de hecho, este ya se está haciendo y se han firmado más de quinientos contratos.

Al respecto, si usted lo tiene a bien, Presidenta, el Subsecretario Max Pavez nos puede dar un detalle de esa cronología.

Y en cuanto a la rigidez respecto de estas asignaciones, nosotros no tenemos inconveniente en recibir sugerencias de la Convención, porque nos interesa que quienes colaboran con ella puedan tener la flexibilidad que se requiera para contribuir en su trabajo, y que eso también les signifique una justa retribución. Sin embargo, creemos que este mecanismo que, finalmente, si bien tardó en acordarse, se está implementando ahora, va a

permitir que esto siga funcionando y no sé si va a requerir mayor flexibilidad.

Por supuesto que, si la propuesta incluye parámetros de flexibilidad que parecen razonables, que respetan el principio de eficiencia, pero también el de la legalidad del gasto, vamos a estar siempre disponibles a oírlos, pero no quisiéramos, Presidenta, que se nos hagan propuestas de flexibilidad demasiado distintas a las que deben regir a todos quienes, de una u otra manera, colaboran y contribuyen en el sector público.

Lo anterior lo digo -y con esto voy terminando, Presidenta- con el único propósito -es lo que más nos interesa- de que la Convención ojalá no sea cuestionada por materias de este tipo, sino al contrario, cumpla los más altos estándares que se requieren para efectos de que siga haciendo su trabajo y no sea ni remotamente, ojalá, cuestionada por este tipo de temas.

Así que quedo, Presidenta, a disposición para seguir conversando sobre estas materias, por supuesto esperando que cualquier propuesta ojalá sea lo más precisa y consensuada posible.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Ministro.

Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta...

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¡Perdón, Senador!

Es que me había pedido antes la palabra el Diputado Leopoldo Pérez. Pensé que estaba *okay* con el Ministro.

El Senador señor NAVARRO.- No hay problema.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado, perdón, tiene usted la palabra, y después el Senador.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

En la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos le hice la pregunta al Ejecutivo -es el motivo por el cual presenté las indicaciones y, particularmente, la indicación N° 83, que se someterá a votación- respecto a las rendiciones de asignaciones. Y en la explicación que dio el Secretario Ejecutivo noté una relajación en la manera en que se rinden, por parte de los Convencionales, los gastos. Y también se nos explicó en la Segunda Subcomisión que hubo cambios de criterio respecto de cómo se deben rendir las asignaciones.

Y, por su intermedio, Presidenta, quisiera, previo a la votación de la indicación N° 83, que el señor Subsecretario, quien estuvo en la Segunda Subcomisión, responda en esta instancia por qué se cambiaron los criterios y, segundo, nos clarifique este relajo que yo noté, y ahí manifesté, como consta en el acta de la Subcomisión, que por razones de tiempo no fue leída completa acá.

Y, segundo, en cuanto al pago de los asesores. Ayer todos conocimos que no se les ha pagado. De hecho, muchos convencionales de mi sector, de mi partido lo han manifestado. Entonces, me gustaría que también el señor Subsecretario explicara en detalle qué es lo que pasa con el pago de los asesores.

Eso, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

El Ministro Ossa señalaba que ha habido tensiones al interior de la Convención Constituyente. ¡Nada igualable a las tensiones que hay en el comando de Sichel...! ¡No hay manguera para apagar ese incendio de la

Derecha...! Yo quiero decir que es normal y natural, y en la historia de Chile en todas las Constituciones, la del 1833, la del 1925 y también la del 1980, que tardó ocho años, lo que hay son las legítimas visiones distintas de iguales o cercanos.

Entonces, en el marco presupuestario que se le impone para el 2022, de 1,5 por convencional, la pregunta es, si queremos una Constitución, la única Constitución escrita por el pueblo en la historia de Chile, paritaria, única en el mundo, o sea, tenemos que facilitarla. Yo tengo la percepción de que el Gobierno más que facilitarla, ¡le ha cambiado el Coordinador tres veces!, y no hay una voluntad abierta para decir aquí, en este ámbito -este fue el acuerdo político que yo no firmé el 15 de noviembre-: “vamos a facilitar que sea una Convención Constituyente con todas las facilidades”. Eso no ocurre.

Este millón setecientos que el Ministro nos señala, ya se ha solicitado. Yo entiendo que es una solicitud en la que se dio el 50 por ciento. Sería bueno que el Ministro lo aclarara.

Se pidieron 1.800 adicionales, se publicó que eran 900 millones. O sea, ¡por favor!, 900 millones, para un Presupuesto que está lleno de rendijas, ¡para un Transantiago que nos cuesta 1.100 millones de dólares! La verdad es que “ratonear” 2 millones de dólares a la Convención no es justo. Y creo que yo, al menos, voy a votar en contra de esta partida, porque creo que el debate lo vamos a hacer en la Sala, para poder desentrañar esto de manera clara y precisa.

Porque el Convenio 169, Ministro Ossa, ¡se cumple!, no es antojadizo de la Convención, no es que Loncón lo quiera hacer, es una ley de la República. Se firmó el Convenio 169 y estamos obligados a hacerlo. Por tanto, ese es un tema propio de esta nueva institucionalidad.

La verdad es que, como no tiene un mecanismo, ni el Senado ni la Cámara de Diputados, y el mecanismo del Gobierno es un fracaso: encierra a los loncos en un hotel dos días y esa es la participación que ellos entienden por consulta indígena. Aquí tiene que haber una participación del mundo indígena ejemplar, y para eso se requieren recursos. Lo mismo en la participación ciudadana.

O sea, esto la verdad es que es increíble. Hay plata para las campañas, plata para las primarias, pero plata para que la ciudadanía, la sociedad civil pueda invitar a los candidatos a discutir de los temas que ellos quieren, no de la pauta de televisión o la pauta de radio, no Anatel, sino que la ciudadanía. No existen aportes. Esta es una gran oportunidad para que esta Convención tenga una amplia participación ciudadana y para eso hay que entregarle los recursos.

Y lo que entendí de la exposición del Vicepresidente Bassa es que hay temas pendientes. O sea, los asesores llevan cuatro meses sin ser pagados. Se hizo un Reglamento de Asesores leonino, ¡muy bien!, la Convención está siendo rigurosa, pero está claro que hay que facilitar.

Yo hubiera esperado que el Senado hubiera facilitado más sus espacios para que la Convención resolviera mejor. Esta es la única vez que va a haber esta Convención. Vamos a tener treinta años después, o tal vez menos; va a depender del proceso vital que siga Chile.

Presidenta, yo solo le pido al Ministro Ossa, y también a Jaime Bassa, que nos acompaña, el Vicepresidente: ¿alcanza con lo que les estamos dando o no?, ¿cuál fue la partida rechazada?, ¿para qué era?, ¿cuánto vale la participación de la consulta indígena?, y ¿qué significa la participación ciudadana?

Porque aquí están puros campeones de las elecciones: hay Diputados y Senadores. Algunos hemos estado seis veces en elecciones que hemos ganado con primera mayoría, y sabemos que no es fácil y que la participación vale recursos.

La democracia tiene un precio, y este Gobierno tiene que estar dispuesto a pagar ese precio para que la democracia se ejerza a plenitud en la Convención Constituyente.

Mi pregunta, entonces, para Jaime Bassa y también para el Ministro, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A ver, colegas, les voy a pedir que tratemos de acortar las intervenciones, porque a este ritmo no vamos a salir hoy día.

Tengo inscritos, en este orden, a Marcelo Díaz, a Marcelo Schilling, a Jorge Pizarro y al Ministro.

¿Le damos la palabra al Ministro antes, colegas, por si nos puede aclarar algo de lo que vayan ustedes a preguntar?

Ministro Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Yo voy a acoger su solicitud de que hagamos intervenciones breves, y por eso no me voy a hacer cargo de las consideraciones políticas esgrimidas por un Senador que no estuvo de acuerdo con esta Convención, que no aprobó el acuerdo del 15 de noviembre, y, sin embargo, ahora nos manifiesta tanto interés.

Por lo mismo, le pido, Presidenta, que la Directora de Presupuestos, Cristina Torres, pueda explicar algunos aspectos que fueron preguntados y, desde luego, desmitificar que solo se hayan entregado 900 millones de pesos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, gracias.

Directora y luego vamos con los colegas, y tratamos de avanzar.

A ver, Ministro, pónganse ustedes de acuerdo, porque si el Ministro me dice que habla la Directora y me patalea el Subsecretario del Ministro, la verdad es que no entiendo nada.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, vamos a complementar. Yo me voy a referir brevemente y el Subsecretario también, porque él está a cargo del programa presupuestario.

Desde el punto de vista del año 2021, ustedes recuerdan bien que el presupuesto inicial aprobado fue de cerca de 6.700 millones; hoy día el presupuesto de la Convención, para el funcionamiento, ronda los 9 mil millones. Se trabajó con la Convención, con el Vicepresidente y con la mesa técnica designada al efecto para hacernos cargo del requerimiento presupuestario, y ese incremento de recursos ya fue materializado.

En efecto -me corrigen acá-, el presupuesto vigente de la Convención para este año alcanza los 10 mil millones de pesos. Y eso se hace cargo, además, del incremento del funcionamiento de la Convención y del pago de los asesores también. Eso fue vía la última modificación presupuestaria, la cual significó también un trabajo conjunto de recálculo de las necesidades reales, en virtud de la aprobación del Reglamento.

Eso respecto del presupuesto vigente. Pero la verdad solamente hacer mención expresa de que el presupuesto alcanza 10.584 millones de pesos y no 900 millones.

Sobre el Presupuesto 2022, y también para, por supuesto, nuestro informe y la historia de la ley, es muy relevante, Presidenta, dar la certeza y tranquilidad de que, tal como lo señaló el Vicepresidente Bassa, los recursos

para la prórroga de la Convención están consignados en la Ley de Presupuestos y están provisionados en el Tesoro Público.

¿Y cómo se gatillan? La glosa 01 del programa 08, Convención Constitucional, señala expresamente: “En caso que ocurra la prórroga en conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política de la República, el mayor gasto que involucre se incorporará al presupuesto vigente conforme” al Decreto de Administración Financiera del Estado. ¿Cómo se materializa esto? A través del Decreto de Incremento de Recursos.

Ese es el trámite. Es algo de mero trámite en realidad, pero esa es la forma que la flexibilidad presupuestaria permite incrementar los recursos. El mecanismo está regulado en la ley, y así se da la certeza y se deja en la glosa.

Pero, además, la glosa 09 del programa 08, Convención Constitucional, también señala expresamente: “Los recursos destinados al financiamiento de la Convención Constitucional se ejecutarán según un programa de gasto y podrán suplementarse de acuerdo a las normas de flexibilidad presupuestaria, conforme a las reglas generales.”.

De la misma forma que hemos operado este año, se ha incrementado el presupuesto de 6 mil a 10 mil, producto de las normas de flexibilidad presupuestaria. Son los mecanismos que establece la Ley de Presupuestos que estamos en este momento debatiendo, y que esperamos aprobar, y se regula anualmente como los presupuestos de todos los servicios que están incluidos en esta ley.

Presidenta, por su intermedio.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

Subsecretario.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchísimas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a todos los miembros presentes en la Sala.

Como el Diputado Leopoldo Pérez me hizo dos preguntas concretas, quería hacerme cargo de ellas.

Saludo también al representante de la Convención Constitucional.

Presidenta, en primer lugar, qué bueno tener la oportunidad, tal como lo señaló el Ministro Ossa, de recordar y refrendar que la Convención ha contado con el apoyo financiero, administrativo y técnico de la Secretaría General de la Presidencia, designado así por el Presidente de la República desde el mes de enero. Hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance para poder brindar el mejor soporte para que la Convención funcione. La Convención funciona; nosotros estamos muy contentos; se refaccionó, como varios de ustedes lo han visto, el Hemiciclo del ex Congreso Nacional; tenemos transmisiones de primer nivel; los convencionales están llegando; se hicieron los pagos de las dietas en su minuto, tal como lo disponía la Constitución. Y, efectivamente, hubo cosas que durante el camino tuvieron que irse conversando.

Ante la pregunta del Diputado Pérez respecto de cómo se rinden los gastos de las asignaciones, es muy importante que, para la historia de la Ley de Presupuestos, quede claro, porque esto es algo que también es importante que la ciudadanía lo pueda entender bien. Mire, el 12 de agosto la Convención aprobó su Reglamento de Asignaciones, y eso era importante porque, si no, no se podía proceder al pago de los asesores.

Y ahí se acordó un monto de 77 unidades tributarias mensuales por convencional, que se repartían en 27 UTM en viáticos, 40 UTM en

personal de apoyo, 10 UTM en gastos operacionales y 5 UTM de incremento especial para los convencionales de pueblos originarios y zonas extremas.

Esto era por día de sesión. Y se modificó, Diputado Pérez -por su intermedio-, el miércoles 27 de abril mediante una enmienda al Reglamento. Y, por lo tanto, se definió, en primer lugar, que los viáticos y los gastos operacionales no fueran solamente para el día de sesión, sino para todos los días.

Se cambia el nombre “viático” a “gastos de manutención”, que es un cambio distinto.

Las 27 UTM se dividen en 10,8 UTM para alimentación y traslado, rendible solo con una declaración simple mensual (antes se exigía, en el Reglamentos original, que se rindiera contra boleta), y así se pagan ahora los viáticos de alimentación y traslado solo con una declaración simple. Después 16,2 UTM para alojamiento y traslado, lo que sí se rinde, es decir, se paga contra boleta; y 4 UTM para los convencionales de la Región Metropolitana, también rendible ante declaración simple. Y esto es una novedad, porque antes los convencionales de la Región Metropolitana no tenían esta asignación especial que ahora van a tener, pero, claro, ellos no tienen las 10 UTM de alimentación y traslado.

En materia de personal de apoyo, que es lo que preguntaba el Diputado Pérez, se aprobaron 40 UTM por convencional, que equivalen más o menos a 2.100.000 pesos. En un principio se habían fijado criterios, es decir, que se tenía que contratar a los asesores de acuerdo con el principio de años de experiencia (si tenían menos de tres años, más de tres años, más de seis años de experiencia) y si tenían calificaciones desde el punto de vista de doctorado o magíster.

Eso después se modificó, por lo que las características de idoneidad profesional se cambiaron y quedó en el Reglamento la siguiente frase: “que es atribución de los y las convencionales constituyentes definir la idoneidad del personal de apoyo y sus capacidades”. Es decir, cada convencional define cuál es la capacidad y la idoneidad profesional versus lo que habían aprobado al principio, en que se exigían años de experiencia y calidad profesional. Y los criterios van a ser fijados por el comité externo, que es algo que define la Constitución.

Respecto al pago de los asesores, consulta hecha también por el Senador Navarro -y esto es importante, porque ayer apareció una nota y hubo una polémica-, nosotros el 3 de octubre llegamos a un acuerdo con la Convención, conforme a lo que señalaba la Directora Torres, y desde el 3 hasta el 27 de octubre nos han llegado 428 solicitudes de contratos. Y nosotros desde la Secretaría General de la Presidencia, haciendo un gran esfuerzo, ¡gran esfuerzo!, procesamos prácticamente todos los contratos, y ya tenemos finalizados 359. Nosotros no podemos activar la contratación sino cuando llegan las solicitudes del comité externo. Y cuando el comité externo ordena realizar la planilla de pago es que se paga. O sea, si nosotros no hemos pagado a los asesores es porque hay un procedimiento interno, y lo dijo la Presidenta Loncón, y también lo refrendó el representante de la Convención que hoy nos acompaña, en el sentido de que estos son escalonados.

Entonces, el 12 del octubre la primera planilla quedó pagada; el 18 de octubre se paga hoy día; nos llegó una planilla el 21 del octubre, que se va a pagar el viernes 29, y el 26 de octubre nos llegó una planilla que se va a pagar la próxima semana. Es decir, desde que se impuso el sistema de la contratación de asesores nuestro Ministerio, a través de la Secretaría

Técnica, ha funcionado con los procesos en orden, muy rápidamente. Desde luego, procesar tantos contratos no es fácil.

Espero haber dado cuenta de las inquietudes, Presidenta, del Diputado Pérez y del Senador Navarro, sobre todo del Senador Navarro, que siempre no me trata muy bien en estas materias, pero creemos que hemos hecho una buena rendición. Y aquí estamos para lo que se requiera, porque la Convención está funcionando y funcionamiento muy bien.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Subsecretario.

Tiene la palabra el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidenta.

En nombre de la Oposición, Ximena Rincón, Marcelo Díaz, Isabel Allende, Carlos Montes y quien habla presentamos indicaciones que fueron calificadas de inadmisibles y que buscaban resolver los problemas que se han comentado acá y que de la exposición de la Directora de Presupuestos uno puede considerar que se dan por resueltos. Lo que nosotros buscábamos con estas indicaciones es que los recursos llegaran oportunamente, que tuvieran flexibilidad en uso y aplicación, que tuvieran suficiencia y, por supuesto, que tuvieran la mayor capacidad de precisión, sobre todo en los temas de financiamiento de la participación ciudadana y de la rendición y el control de los gastos.

Creo que de la intervención de la señora Directora de Presupuestos las cosas quedan, a nuestro modo de ver, resueltas satisfactoriamente. En cierto modo, también lo ratifica la intervención del Ministro, aunque no veo la necesidad de que el Ministro se inmiscuya en cuestiones que son propias de la dinámica de la Convención Constitucional. No lo hace el Parlamento, no veo por qué lo tiene que hacer el Ejecutivo.

Y si no hemos entendido mal y el Vicepresidente de la Convención Constitucional ha entendido lo mismo que nosotros y se da por satisfecho, yo creo que deberíamos resolver esta partida de una vez por todas, aunque hay una distancia ostensible entre lo que hoy día está previsto a firme en el papel versus lo que son las necesidades definidas por la propia Convención Constitucional, que seguramente lo arreglarán en una conversación en el Ejecutivo.

Nosotros solo podemos dejar las cosas establecidas a través de las glosas y remitidas al lugar donde se encuentran los recursos potencialmente disponibles, que es el Tesoro Público.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Diputado.

¿Votamos, entonces?

Senadora Ebensperger y Senador Alvarado, ¿votamos?

Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, muy breve.

Solo quiero decirle -por su intermedio- al Vicepresidente de la Convención bienvenido a lo que es la Administración Pública en la rendición, la custodia, la fiscalización y el buen uso de los bienes y los recursos públicos.

Todos de alguna manera queremos flexibilizar, o más que flexibilizar, desburocratizar la utilización de esos recursos, pero siempre manteniendo la adecuada fiscalización.

Estos recursos son -vuelvo a decir- recursos públicos y, como tales, exigen un uso correcto.

Y respecto a lo segundo que señalaban y a la necesidad de contar con más recursos si esta Convención se prorroga en su mandato, creo que la

Directora de Presupuestos ha sido muy clara: no es que no estén, están en la partida del Tesoro Público. Y creo que eso debe dar tranquilidad a todos.

Yo la verdad es que más que tranquilidad para la Convención pediría tranquilidad para todos los chilenos respecto del correcto actuar de la Convención en el uso de estos recursos y también en el cumplimiento del mandato que la Constitución y la ciudadanía soberana les ha dado.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Me queda claro, a partir de las intervenciones, que este no es un problema de magnitud de los recursos que sean necesarios para el funcionamiento de la Convención.

Yo creo que han sido claros y categóricos los planteamientos en orden a que las necesidades expuestas están satisfechas, y aquellas necesidades eventuales están consideradas especialmente a través del Tesoro Público para poder utilizarse en caso de que sea necesario.

Lo que a mí me preocupa y me interesa dejar establecido en esta discusión es que este es un programa de un Ministerio, de la Secretaría General de la Presidencia. Por lo tanto, ante cualquier mal uso o uso indebido de los recursos, una responsabilidad administrativa eventual recae en el Subsecretario, que es el jefe del servicio.

Por lo tanto, a mí me gustaría que en este proceso no solamente se abordara lo que dice relación con la asignación de los montos suficientes y necesarios para el funcionamiento de la Convención, sino también los procedimientos y la metodología en cuanto a cómo se aplican esos recursos.

Nosotros en el Congreso tenemos una larga historia acerca de esto. Si miramos hacia atrás y vemos cómo partimos y cómo se resolvían las asignaciones y los criterios de gasto para el buen ejercicio de la labor parlamentaria, hoy día tenemos un sistema totalmente reglado, normado y definido. Y a mí me da la impresión, por lo que acabo de escuchar, que esas normas y esas reglas son mucho más precarias en la utilización de los recursos de la Convención.

Por lo tanto, yo creo que el llamado y la invitación es a que, no obstante estar los recursos disponibles, en la forma en que se rindan los gastos se sea lo más claro y preciso posible, porque está en juego el prestigio de la entidad, está en juego el uso de recursos públicos. Y todas aquellas experiencias negativas que hemos vivido en el Congreso hoy día nos permiten decir, con la frente en alto, que han sido superadas, que estamos regidos por normas sumamente estrictas, y toda la ciudadanía sabe y conoce cómo se utiliza cada peso del Parlamento, pero no así cómo se utiliza cada peso en la Convención.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias.

Vamos a votar, entonces, la indicación del Ejecutivo que resuelve el tema de los recursos de la Convención.

El Senador señor NAVARRO.- ¿Cuál es?

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿La indicación?

El Senador señor NAVARRO.- ¿Ya la presentaron?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ya la presentaron, Alejandro. Se leyó y se explicó.

Ahí está, en la pantalla, Senador Navarro (*la Presidenta señala el texto de la indicación proyectada en la pantalla de la Sala*).

Si le parece a la Comisión, se aprobará.

**--Se aprueba la indicación N° 63, con la abstención del Senador señor Navarro.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- La siguiente indicación, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 83, del Diputado Pérez, que agrega en la glosa 05, programa 08, subtítulo 24, la siguiente oración:

“En la contratación y remuneración de los servicios de personal de apoyo profesional, técnico y experto se considerarán especialmente las instrucciones del Comité Externo de Asignaciones.”.

A juicio de la Secretaría esto no es inadmisibile. Tal vez sea una obviedad, porque hay que cumplir las instrucciones del Comité, pero no...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Yo creo que es innecesaria, pero...

**--(Pausa prolongada).**

Votamos la indicación, *okay*.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Está abierta la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- En votación.

Tienen que mirar sus pantallas.

**--(Luego de unos instantes).**

¿Todos votaron?

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Resultado de la votación: **8 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.**

Hay que repetir la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se repite la votación, porque hay un empate y hay tres abstenciones que inciden en el resultado de la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se abrió la votación.

**--(Luego de unos minutos).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Resultado de la votación: **9 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.**

Ahora hay un empate, por lo que hay que repetir la votación para resolver el empate.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Debiéramos preguntarle a quien se abstuvo.

Diputado Lorenzini, ¿a favor?

¿Les parece que la demos por aprobada?

Está en votación nuevamente.

**--(Luego de unos instantes).**

Terminada la votación.

**--Se rechaza la indicación N° 83 (10 votos en contra y 9 a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, rechazada la indicación.

Vamos ahora a la partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**--Se aprueba por unanimidad la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, vamos a la siguiente partida, que es la del Ministerio de Minería, colegas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La Quinta Subcomisión vio esta partida, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Quién va a hacer el informe de la Quinta Subcomisión?

Quien me señala no puede informar, porque se encuentra telemáticamente. Así que tiene que ser alguien de la Quinta Subcomisión.

¿Senador Lagos?

¿Senador Pizarro?

El Senador señor PIZARRO.- Presidenta, hace un rato el Comité de Renovación Nacional me consultó si era estrictamente necesario hacer todos los informes, porque eso significa también un tiempo y todo lo demás. Yo le decía que efectivamente era importante tener al menos una relación escueta. Pero, si no hay nadie que la haga, igual tendremos un debate por las indicaciones.

Así que yo sugeriría entrar directamente al conocimiento de las indicaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Quiero dejar constancia de que yo traté de hacer eso el primer día y se me representó...

El Senador señor PIZARRO.- Sí, por eso se lo estoy diciendo yo, que fue el que se lo representó.

La idea es que, si alguien está siguiendo la sesión, entienda qué partida es la que estamos viendo, cuáles son los objetivos generales de ella y después entrar al detalle. Y eso lo podría hacer la Secretaría tal vez.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Entonces, vamos a pedirle a la Secretaría que nos diga cuáles son las indicaciones que hay en la partida Ministerio de Minería.

Que quede constancia de que quien me representó aquello el otro día ha dado la explicación del caso.

Tiene la palabra, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, esta partida fue aprobada con modificaciones en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos,

consistente en reducir a 1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes de los programas 01, 02, 03 y 04 del capítulo 03 Sernageomín.

La única indicación que tiene esta partida es la N° 62, del Ejecutivo, y es para reponer los gastos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Señor Ministro?

¿Directora?

No sé quién va a explicar la indicación.

Tiene la palabra, Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, en la Quinta Subcomisión quedaron rechazados en esta partida los programas del Sernageomín. Por tanto, la indicación lo que busca es reponer esos recursos.

Hacemos presente que, revisando los requerimientos del Sernageomín, ellos mismos señalan que hay ciertos recursos que podrían, por flexibilidad presupuestaria, acomodarse durante el año. Por ejemplo, mencionaron aquellos relacionados con equipos informáticos y ese tipo de cosas que pueden ser modificadas de un subtítulo a otro, de acuerdo a los requerimientos que vayan ejecutándose durante el año. Y, por tanto, están los mecanismos para poder hacer frente a eventuales necesidades con financiamiento de la propia partida.

Eso es lo que buscamos con la reposición de los recursos.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Le parece a la Sala aprobar la indicación y la partida?

¿Sí?

**--Por unanimidad, se aprueban la indicación N° 62, del Ejecutivo, y la partida 17 Ministerio de Minería.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Pasamos ahora a la partida 13 Ministerio de Agricultura.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, esta partida también fue informada por la Quinta Subcomisión y propone aprobarla, con excepción del subtítulo 30, ítem 10, y del subtítulo 31, ítem 02, del capítulo 05, programa 04 Áreas Silvestres Protegidas, cuyos gastos fueron rebajados a 1 miles.

Esta partida recibió indicaciones que son de información, otras inadmisibles y una indicación que hay que someter a votación, que es la N° 82, del Ejecutivo, para reponer gastos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, muchas gracias.

Por su intermedio, deseo hacer presente que la indicación del Ejecutivo repone efectivamente recursos que fueron rechazados durante la tramitación. Puntualmente, se trata del programa 04 Áreas Silvestres Protegidas de la Conaf.

Lo cierto es que aquí hubo un debate respecto a la construcción de infraestructura de uso público del Parque Nacional Queulat, en la Región de Aysén, lo cual está garantizado. Es más, los recursos ya se encuentran en curso, por cuanto la identificación de esta inversión ya fue efectivamente cursada. Así que esperamos que la ejecución comience prontamente este año y continúe también el próximo, de acuerdo al proceso propiamente tal de ejecución.

Además, se encuentra en curso el proyecto de Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, que pretende ser un aporte al desarrollo local, y está vinculado con las localidades aledañas de Puerto Cisnes, La

Junta, Puerto Aysén y Coyhaique, que también son temas que fueron debatidos en la partida a propósito de la Conaf.

Esa es la indicación N° 82, del Ejecutivo, la única de reposición de recursos en esta materia.

Quisiera señalar solamente que el Ministerio de Agricultura presenta una disminución de recursos respecto del programa Censo Agropecuario, en relación con la programación habitual que tiene dicho censo. Sin embargo, esos recursos son redestinados. Si uno ve la partida, tiene una continuidad. Entonces, los recursos que financiaron en el presente año el Censo Agropecuario se mantienen en la partida ahora para financiar un fuerte incremento en pro de proyectos de agua y riego, fortaleciendo llamados y bonos de riego en vista de la sequía, lo cual, sin duda, es un gasto que evidentemente va a fortalecer el apoyo para inversiones en riego tecnificado, que además es parte de materias que quedan propiamente tal para los pequeños agricultores y van a ayudar en esta crisis hídrica que estamos viviendo.

Presidenta, muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

¿Senador Pizarro?

El Senador señor PIZARRO.- Sí, Presidenta.

Para entender bien, ¿esta es la única indicación que la Mesa considera admisible?

¿Entiendo bien?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Así es.

El Senador señor PIZARRO.- O sea, todas las otras indicaciones que nosotros planteamos no van a ser consideradas.

Frente a eso, yo aquí les quiero señalar a los colegas que parte del debate importante de esta Comisión tiene que ver con cómo se distribuyen o cómo se focalizan mejor los recursos, sobre todo en materia de subsidio al riego, de subsidio a la pequeña agricultura.

Hay indicaciones nuestras que buscaban asegurar a los pequeños agricultores al menos que el 50 por ciento de los recursos entregados por la Comisión Nacional de Riego sean dirigidos a ellos y que los grandes sectores o la agricultura industrial, que también postulan, no se lleven todos los recursos.

Se colocan algunas limitaciones en las indicaciones nuestras.

También planteamos en una indicación la incorporación de recursos para el Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, que es una indicación formulada por la Senadora Muñoz.

Y de esto no hemos tenido ninguna respuesta, Presidenta.

Entonces, yo por lo menos creo que, como no hay reacción por parte del Ejecutivo, todo lo referente a estos programas o la partida habría que rechazarlo, hasta tener alguna posibilidad de entendimiento. De lo contrario, no tiene sentido todo lo que hemos conversado previamente con el Ejecutivo.

Estas peticiones se le hicieron en las conversaciones del día de ayer; no tenemos respuesta hasta ahora. Y el criterio que queremos plantear es que esto pueda ser discutido.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Quiero hacer presente -por su intermedio, Presidenta- al Senador Pizarro que la Ley de Fortalecimiento del Riego y también la distribución de los bonos de Indap son el mecanismo

regular para la distribución de estos recursos. Estos recursos incrementales se distribuyen a través de los mecanismos que esta ley permanente establece. No estamos cambiando criterios; todo lo contrario. En promedio, el 82 por ciento de los recursos son destinados a pequeños productores agrícolas de Indap.

O sea, el requerimiento del Senador Pizarro está absolutamente contenido en la distribución del incremento que se hace. No hay novedad respecto a eso, porque, por supuesto, queremos privilegiar el apoyo a los pequeños productores agrícolas que están afectados por la sequía.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colegas, hay un planteamiento que ha hecho el Senador Pizarro, que tiene que ver con una indicación del Ejecutivo versus todas las otras indicaciones que se formularon y los puntos que hizo la Oposición al Ejecutivo en este tema.

Entonces, tenemos que votar la indicación y, después, la partida. Ese es el procedimiento. Me corrigen si estoy equivocada.

Ahora, de acuerdo a lo que ha planteado el Senador Pizarro, si se va a rechazar la partida, no tiene mucho sentido aprobar la indicación.

En todo caso, por Reglamento, hay que votar igual la indicación.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El Senador señor ALVARADO.- Presidenta, yo había solicitado la palabra porque, como no tuve la oportunidad de participar en las Subcomisiones, hay un tema que al año pasado se abordó -fue un planteamiento general- y que dice relación con el reevalúo de los predios agrícolas, producto de lo cual ciertas parcelaciones o ventas hacen que vecinos aledaños, que son pequeños agricultores, al subir la tasación del predio quedan fuera de los recursos que pueden recibir como ayuda o subsidio a través de Indap.

El año pasado esto se resolvió, finalmente, en la Ley de Reajuste. Yo no sé si existe alguna opción o alguna posibilidad de que lo podamos abordar en el proyecto de Ley de Presupuestos que estamos discutiendo, mediante una glosa.

Quería hacer presente este punto, porque creo que es importante para muchos de los que estamos acá replicar, de alguna u otra forma, en esta iniciativa -y si no fuera posible, en la Ley de Reajuste-, la misma situación del año pasado para no afectar a muchos pequeños agricultores que hacen todo su trabajo cotidiano y diario a través de Indap.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colegas, la idea es ir avanzando rápido.

Entonces, si hay acuerdo, ¿les parece que votemos la partida?

Bien.

En votación la partida.

Por favor, marquen su opción en los computadores.

Y pido que toquen los timbres para avisar que estamos votando.

**--(Luego de unos instantes).**

¿Votaron todos?

Se cierra la votación.

**--Se rechaza la partida 13 Ministerio de Agricultura (10 votos en contra y 8 a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*. Sigamos.

No tiene sentido votar la indicación.

Vamos ahora a la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

¿Quién informa?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado Von Mühlenbrock.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado Von Mühlenbrock, usted tiene la palabra como Presidente de la Subcomisión respectiva.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidenta.

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos pasa a informar la partida 11 Ministerio de Defensa.

Dando inicio al estudio de esta partida, el Ministro de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica, informó que el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2022 en lo relativo a la partida en análisis contempla recursos consolidados por 1.850.567.445 miles de pesos, lo que implica una rebaja de 1,5 por ciento respecto a los dineros previstos para el año en curso. Con este decrecimiento, observó, se mantiene la tendencia de disminuir la participación del Ministerio de Defensa Nacional en el Presupuesto de la Nación, pasando de 2,5 por ciento en 2021 a 2,3 por ciento en 2022.

Asimismo, destacó que el 70 por ciento de estos fondos se destinará a las Fuerzas Armadas.

Para concluir, sentenció que, pese a que se contrae el presupuesto global para esta Secretaría de Estado, las instituciones de la Defensa Nacional están preparadas para hacer las planificaciones y esfuerzos indispensables para el uso racional de los recursos, de manera de asegurar la normalidad de sus operaciones.

El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Alfonso Vargas, señaló que las tres ramas que componen las Fuerzas Armadas concentran el 70 por ciento de los recursos de esta Cartera de Estado. Añadió que un 18 por ciento se reparte entre la Dirección General del Territorio Marítimo y la Dirección General de Aeronáutica Civil; un 9 por ciento entre los organismos de salud de la Defensa, y el 3 por ciento restante se divide entre la Dirección General de Movilización Nacional, la Subsecretaría de Defensa, el Estado Mayor Conjunto, la Industria Militar -

que considera el Instituto Geográfico Militar, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile y el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH- y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Fijando su atención en el fondo consolidado para las Fuerzas Armadas, relató que el Ejército verá incrementado el suyo en un 0,2 por ciento, aumentándolo en 1.169.621 miles de pesos y alcanzado 590.166.349 miles. Añadió que la Armada, por su lado, experimentará un decrecimiento de -1,2 por ciento, llegando a 436.783.187 miles; mientras que la Fuerza Aérea crecerá 4,8 por ciento, obteniendo 274.807.503 miles.

En la estructura de la partida, el Ejército de Chile consta de un único programa. Este considera ingresos y gastos netos por la suma de 576.057.361 miles de pesos y de 19.092 miles de dólares. Registra una variación de 0,3 por ciento en contraste con el presupuesto vigente para 2021 en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera convertida a dólares muestra una disminución de -2,1 por ciento.

El programa Organismos de Salud del Ejército tiene un nivel de ingresos y gastos netos de 66.720.329 miles de pesos, lo que supone una variación a la baja de -10,8 por ciento en relación con el presupuesto aprobado para el año 2021.

El programa Organismos de Industria Militar muestra un nivel de ingresos y gastos netos de 4.805.000 miles de pesos, y experimenta una variación negativa de -4,7 por ciento en relación con el año en curso.

El programa Armada de Chile contempla para el año 2022 ingresos y gastos netos por 393.307.817 miles de pesos y por 58.830 miles de dólares. Presenta una variación negativa en moneda nacional de -0,6 por ciento y una caída de -2,5 por ciento en moneda extranjera convertida a dólares, en contraste con el presupuesto anterior.

El programa Dirección General del Territorio Marítimo (Directemar) del capítulo 07, del mismo nombre, contempla ingresos y gastos netos por un monto que asciende a 103.402.569 miles de pesos, experimentando un decrecimiento de un -4,4 por ciento si se compara con el presupuesto vigente para el año 2021.

Capítulo 08 Dirección de Sanidad. El único programa del capítulo 08 contempla para el año 2022 ingresos y gastos netos por una suma que asciende a 64.870.400 miles de pesos, experimentando una variación a la baja de -12,5 por ciento si se compara con el presupuesto del año en curso.

Capítulo 09 Fuerza Aérea de Chile (FACH). El Programa 01 del capítulo 09, del mismo nombre, consulta ingresos y gastos netos por 228.556.449 miles de pesos y por 62.586 miles de dólares. Ello corresponde a una rebaja en moneda nacional de -0,9 por ciento y a un aumento de 51,0 por ciento en moneda extranjera convertida a dólares, en contraste con el año 2021.

En cuanto al capítulo 11 Organismos de Salud de la FACH, el programa 01 Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile contempla para el año 2022 un nivel de ingresos y gastos netos de \$ 35.045.090 miles, lo que implica un decrecimiento de -5,4 por ciento en comparación con el presupuesto vigente para 2021.

Capítulo 18 Dirección General de Movilización Nacional: sus ingresos y gastos netos ascienden a \$ 7.022.777 miles, lo que supone una disminución de -0,5 por ciento en comparación con el año anterior.

Capítulo 19 Instituto Geográfico Militar: el presupuesto del único programa de este capítulo considera para el año 2022 ingresos y gastos netos por una cifra que alcanza a \$ 4.123.443 miles, el cual

experimenta un decrecimiento de -3,7 por ciento en comparación con el año 2021.

En cuanto al capítulo 20 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, el programa 01 del capítulo 20 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) comprende ingresos y gastos netos por \$ 5.886.860 miles, lo cual significa una disminución de -0,8 por ciento si se compara con el año 2021.

Capítulo 21 Dirección General de Aeronáutica Civil: el erario del programa 01 Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2022 ingresos y gastos netos por una cifra que alcanza los \$ 223.920.408 miles, y experimenta una baja de -5,3 por ciento en comparación con el de 2021.

Capítulo 22 Servicio Aerofotogramétrico de la FACH: el presupuesto del programa único del capítulo 22 Servicio Aerofotogramétrico de la FACH considera para el año 2022 ingresos y gastos netos por \$ 2.096.311 miles, lo cual entraña una disminución de -15,8 por ciento en contraste con el de 2021.

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: el programa 01 del capítulo 23 Subsecretaría para las Fuerzas Armadas comprende para el año 2022 ingresos y gastos netos por \$ 12.389.090 miles, lo cual implica un decrecimiento de -3,7 por ciento respecto del año 2021.

En cuanto al capítulo 24 Subsecretaría de Defensa, el programa 01 Subsecretaría de Defensa contempla para 2022 ingresos y gastos netos por \$ 3.797.146 miles, y el presupuesto no experimenta variación; y el programa 02 Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos comprende ingresos y gastos netos por la suma de \$ 1.012.091 miles, y dicho presupuesto no varía respecto del vigente.

Con relación al capítulo 25 Estado Mayor Conjunto, el programa considera para el año 2022 ingresos y gastos netos por \$ 9.462.991 miles y de 5.759 miles de dólares. El erario en moneda nacional sube en 17,2 por ciento, y en moneda extranjera convertida a dólares sufre una caída de -1,6 por ciento comparado con el vigente para el año 2021.

En lo tocante a las votaciones, el Honorable Diputado señor Lorenzini solicitó votar separadamente las glosas 03 de los capítulos 01, 05 y 09, referidas a los gastos reservados del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, respectivamente.

Puestas en votación las glosas 03 de los capítulos 01, 05 y 09, se registraron cuatro votos a favor, de los Honorables Senadores señores Bianchi y Galilea y de los Honorables Diputados señores Pérez Lahsen y Von Mühlenbrock, y una abstención, del Honorable Diputado señor Lorenzini.

Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión sometió a votación el resto de la partida, la que fue aprobada sin modificaciones por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Bianchi y Galilea y Honorables Diputados señores Lorenzini, Pérez Lahsen y Von Mühlenbrock.

Es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidenta, en esta partida hay una serie de indicaciones, la mayor parte hechas a los subtítulos 22, que están destinados a la contratación de bienes y servicios por distintas reparticiones de las

Fuerzas Armadas tanto para equipamiento, servicios, en fin, como ya lo expliqué.

En la Cámara de Diputados hemos tenido largos años de debate sobre el buen o mal uso de estos recursos. Hasta ha habido un proyecto de ley que no prosperó mucho en el cual nos acompañó en algunos momentos el Diputado Osvaldo Urrutia y que buscaba establecer cierta inhabilidad entre estas contrataciones y empresas que estaban dirigidas o que eran propiedad de ex altos mandos de las Fuerzas Armadas, porque se producía un conflicto de intereses evidente. Y esto no logró ser subsanado a través de una iniciativa de ley. Incluso cuando discutimos esto se produjo el famoso incidente de la corbata, del cual fue coprotagonista el actual Vicepresidente de la Convención Constitucional.

El propósito de estas indicaciones, señora Presidenta, es reducir los recursos disponibles para ello con el objeto de hacer reaccionar al Gobierno, a los Gobiernos y a las propias instituciones para hacer esto, primero más transparente, y segundo, más controlable por el Parlamento y el Poder Ejecutivo.

Ese es el sentido de las indicaciones, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Un punto muy específico tiene que ver con el patrimonio de afectación fiscal. Estos son un conjunto de bienes que están en manos de las distintas ramas y que se tratan con una lógica bien excepcional, y son destinados a bienestar.

Lo que hemos pedido desde hace años -esto estuvo incorporado y en algún momento se borró- es que el producto de la venta del patrimonio de

afectación fiscal debe aparecer en el presupuesto. Y el gasto programado a partir del patrimonio de afectación fiscal tiene que declararse también.

Y de lo que me he enterado el día de ayer es que esto no es así. Hoy se maneja extrapresupuestariamente. Hubo un acuerdo unánime aquí en el sentido de que ello tenía que transparentarse y, por lo tanto, aparecer como ingreso y aparecer como gasto.

Entonces, quiero pedirle al Ejecutivo una aclaración: en qué momento esto cambió, porque nos perdimos. Yo recuerdo que con un grupo de Diputados logramos en algún momento que esto se transparentara. Y de repente dejó de ser así, salvo que yo esté equivocado.

Por eso pido una explicación al Ejecutivo, Presidenta.

Creo que eso, si no es así, amerita también ser corregido y que de una vez por todas esté clarito: los ingresos y los gastos a partir del patrimonio de afectación fiscal.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Navarro; y luego, el Ejecutivo.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Esto durante muchos años ha sido una caja negra. Por eso hay dos Comandantes en Jefe del Ejército procesados por uso indebido de los gastos reservados, y lo mismo en Carabineros, Generales Directores, y ello claramente está en la lógica de la dictadura. Yo confío en que la Convención Constitucional va a reponer la lógica de la hegemonía del poder civil sobre el militar.

Hace ya catorce años presentamos un proyecto de ley para que el Senado pudiera conocer si compramos aviones F-16 o no (¡40 millones de dólares cada uno!) y si son necesarios. Pero no, todo lo deciden las Fuerzas Armadas, y la verdad es que eso llama la atención: que un país que debiera

propiciar la paz tendría que enfrentar el gasto militar en descenso para resolver los problemas sociales.

Entonces, en esta partida, no sé si lo vieron en la Subcomisión, ¡no hay como saberlo! Lo que sí podemos observar es que tenemos un conjunto de temas que llaman la atención y preocupan, porque respecto de lo que ha planteado el Senador Montes, ¡los terrenos de las Fuerzas Armadas tienen que quedar para construir viviendas! Si no, el 2022 va a ser un año explosivo socialmente. Por tanto, tiene que haber una priorización de los activos del Estado y una compensación para las forestales, lo hemos dicho. Por cada dos hectáreas que Chile tiene en el norte o en el sur 52 por ciento del territorio nacional es del Estado: podemos compensar y establecer la recuperación.

Aquí uno puede observar cuánto va a costar el estado de excepción y los cientos de efectivos policiales y también del Ejército, de las Fuerzas Armadas que están hoy día en Wallmapu, en Biobío y en Arauco, mi Región: el 66 por ciento de mi Región hoy día se halla en estado de excepción declarado y están los militares.

¿Cuánto vale? Leyendo -y espero que el Ministro me lo aclare- lo que hay es un glosa que asigna 10 millones y la deja completamente abierta. ¿Cuánto vamos a gastar?

¿Cuál es el Fondo de Tierras que viene consignado en la Conadi? Porque se sigue con la lógica de la realidad y ocultar la causalidad. Nadie quiere discutir de la causalidad, de cuál es el origen de la violencia.

Y ahora con esta situación de las Fuerzas Armadas.

De paso, ciudadanos Senadores y Senadoras, seis días antes de la elección presidencial el Presidente Piñera va a mandar un proyecto para reactivar o no el estado de excepción: ¡seis días antes de la elección! Eso

claramente es intervencionismo político-electoral, porque obliga al Parlamento a tomar definiciones *ad portas* de una elección.

Así lo dice la Constitución, por lo demás: quince días y quince días. Lo advertimos antes de que Chahuán -quien se ha convertido en el vocero de Piñera- anunciara que iban los militares al Wallmapu: anunció aquello tres días antes.

Entonces, quiero saber cuáles son las medidas que se han tomado con los gastos reservados; sigue habiendo 1.230 millones; cuáles son las lecciones que se han sacado de lo que ha pasado en el Ejército, del cabo que jugaba 2 mil millones en el casino a la salida de Santiago.

En verdad, lo más importante: ¿estamos preparados o no para decidir una rebaja, una moratoria del gasto militar y destinarlo a combatir el cambio climático y las penurias de la pandemia?

Ese es el debate político. ¿Y dónde lo hacemos? Yo espero hacerlo en la Sala, porque aquí nos han pedido que seamos breves. Pero en alguna parte tenemos que discutir si lo que estamos aprobando está acorde con la necesidad política, social que decimos que tiene la ciudadanía.

En particular, porque hay una historia de corrupción, de cohecho muy clara. A mí me hubiera gustado saber exactamente cuáles son las medidas que están tomando las instituciones, todas, incluyendo a Carabineros y a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, para enfrentar estos hechos, y no que les aprobemos todos los gastos reservados sin haber tenido noción de qué se hará para evitar que estas cuestiones sigan ocurriendo.

Del mismo modo, Presidenta, en el caso de la FACH la Dirección de Aeronáutica civil sigue sin tener viático de fiscalización; por eso se cayó en Isla Mocha una avioneta -lo denunciemos durante meses- y murió una persona. Porque la fiscalización de los aviones se hace vía telemática. Hay

que ir a la fiscalización de los aviones y de los aeródromos. Y también quisiera que eso fuera aclarado.

Voy a votar en contra de la partida.

Vamos a presentar indicaciones, porque queremos desmenuzar.

El pago de la deuda, bien: el 10 por ciento del cobre se negoció. Pero el incremento de nuevas acciones para aumentar el poderío militar tiene que ser revisado. Se declaró secreta la sesión -eso pasa en el Senado- cuando dijimos que los F-16 valían 40 millones de dólares, pero no podían disparar ni un solo misil sin preguntarle a Estados Unidos, es decir, son aviones de exhibición, de juguete: hay que preguntarle al que los vendió cómo se usan.

Eso se hizo en nuestro Gobierno de la Concertación y es un daño a la soberanía nacional extraordinario y no tiene que repetirse.

Yo espero que la Convención Constitucional resuelva esto; pero es un hecho... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Nos quedan las solicitudes de palabra del Diputado Leopoldo Pérez, del Senador Insulza y de la Directora de Presupuestos.

Perdón, Diputado, no lo había visto. Serían intervenciones de tres parlamentarios antes de la Directora.

Por lo tanto, vamos a tener que prorrogar por quince minutos esta sesión para poder votar la partida.

¿Habría acuerdo para ello?

**--Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Insulza, ¿su solicitud era para lo anterior?

*Okay.*

Entonces, tiene la palabra el Diputado Pérez.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Con respecto a la indicación N° 97, si bien es de información, quiero consultar a la Secretaría lo siguiente. Es del Diputado Ortiz y dice: “Semestralmente el Ministerio de Defensa y Hacienda -de modo conjunto- informarán a la Comisión Mixta de Presupuestos sobre los montos y los usos del Fondo de Contingencia Estratégico creado en ley 21.174.”.

Viendo la ley N° 21.174, ya se establece que el uso y gastos, que es de contenido reservado o secreto, es informado -según entiendo- a las Comisiones de Defensa del Senado y de la Cámara de Diputado. En la propia ley quedó establecido. Entonces, no sé cuál es la pertinencia de que la Comisión Especial Mixta, que se reúne bastante poco y que es de bastante heterogeneidad, deba conocer esto.

Y, segundo -es la consulta concreta a la Secretaría-, si esto tiene *quorum* especial establecido por ser ley orgánica. Entiendo que en las Comisiones Mixtas no corre -por así decirlo- el tema de los *quorum*; pero dado que es una ley orgánica, debiera ser de cuatro séptimos. Eso me imagino que es para las Salas. No obstante, quiero hacer la salvedad y la consulta respecto de esta indicación, que, si bien es de información, está contemplado en la ley a quiénes se les informa y la manera en que ello se hace.

En consecuencia, yo no sé si será oficioso que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo vuelva a ver, dadas las características que tiene esta instancia.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Urrutia.

El Diputado señor URRUTIA.- Gracias, Presidenta.

Quiero aclarar algunos conceptos que se han emitido aquí, en el Hemiciclo.

En primer lugar, quiero recordar que la Cámara de Diputados es la que tiene la función fiscalizadora del Parlamento. Y es así como la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados se ha reunido en varias oportunidades durante los últimos años -soy miembro de esta instancia desde hace ocho años- con el Ministro de Defensa, los Comandantes en Jefe y los Subsecretarios de Defensa para conocer las inversiones en las capacidades estratégicas del Estado de Chile.

La última reunión se hizo hace un par de meses en el Ministerio de Defensa con la participación del Ministro, Subsecretarios y Comandante en Jefe -como dije-, y quien presidió la Comisión fue la Diputada Carmen Hertz. Ahí conocimos cuáles eran los desafíos que Chile enfrentaba en materia de defensa estratégica.

Con respecto a los fondos reservados que se han citado aquí, quiero recordar que desde el año pasado son informados semestralmente a la Comisión de control del sistema de inteligencia del Estado, que fue creada por ley -es la única de todas las Comisiones de la Cámara de Diputados que ha sido expresamente establecida por ley-, y cuya función principal es fiscalizar los fondos reservados que invierten no solo las Fuerzas Armadas, sino también Carabineros, la PDI y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Todos aquellos que utilizan fondos reservados del aparato del Estado son fiscalizados semestralmente por esta Comisión, y se ha dado fiel cumplimiento desde fines del segundo semestre del año 2020 y durante el año 2021.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado Osvaldo Urrutia.

La Directora había pedido la palabra; luego de su intervención procederemos a votar.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, con respecto a la consulta del Senador Montes, efectivamente existe cierto patrimonio de afectación fiscal que está asociado a los servicios de bienestar del Ejército, y eso sigue un tratamiento extrapresupuestario de acuerdo a la ley N° 18.712.

Eso no tiene tratamiento; son ingresos y gastos que van por esa línea. Pero la preocupación del Senador Montes sí está resuelta anualmente en la Ley de Presupuestos, a través del artículo 13, mismo artículo que consignamos este año, donde sí tienen un carácter presupuestario.

Es más, puntualmente se señala: “En el caso de los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas, las aplicaciones que se efectúen con cargos a los recursos provenientes de las enajenaciones se incorporarán anualmente en la Ley de Presupuestos, en los respectivos capítulos de la Partida del Ministerio de Defensa Nacional, y se identificarán los ingresos y gastos estimados en cada caso. Los recursos sólo podrán emplearse en proyectos de infraestructura, incluidos proyectos de inversión social, tales como habitabilidad y mejoramiento de las condiciones de vida”, etcétera.

Se ingresa puntualmente en el Presupuestos.

La preocupación que señala el Senador Montes está recogida y regulada.

Y en cuanto a lo señalado por el Diputado Pérez, efectivamente la información de los usos de los fondos de contingencia tiene una regulación en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, y se entrega de manera reservada. Por lo tanto, la glosa ciertamente modifica la ley orgánica; sin embargo, consideramos además que la información sí la

pueden conocer los Honorables parlamentarios a través de la forma en que la propia ley orgánica lo contempla, Presidenta. Pero la indicación excedería la regulación de dicha normativa.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

Senador Montes, tiene la palabra.

El Senador señor MONTES.- Muy breve, Presidenta.

Lo que pasa es que hemos estado revisando las indicaciones que hay acá.

Creemos que el tema del patrimonio de afectación fiscal requiere aclarar más qué se vende, cuándo se vende, a qué valor se vende, con qué propósito se vende, porque eso no queda suficientemente transparentado.

Entonces, estamos por no aprobar la partida Defensa Nacional para revisar, tanto el conjunto de indicaciones como las materias que indiqué.

Por eso, Presidenta, le pedimos que la ponga en votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*.

Si les parece, procederemos igual como lo hicimos en la partida anterior: votamos la partida y luego las indicaciones.

Senador Alvarado.

El Senador señor ALVARADO.- Una consulta, Presidenta.

¿No será más simple definir cuáles son las partidas que quieren rechazar y las votamos todas juntas?

La señora RINCÓN (Presidenta).- No, porque todavía no terminan de revisarse las indicaciones con el Ejecutivo, querido colega. Si no, sería superfácil y lo haríamos rápido.

Me encantaría responderle que “sí” porque sería más rápido, pero no podemos hacerlo.

En votación, entonces, la partida.

Toquen los timbres, por favor.

¿Han votado todas las señoras y los señores parlamentarios?

Cerrada la votación.

**--Se rechaza la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional (10 votos en contra y 9 a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Queda rechazada la partida.

El Senador señor PIZARRO.- ¿Me permite, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Querido Senador Pizarro, la citación era hasta las 13:30.

Tiene la palabra.

El Senador señor PIZARRO.- Presidenta, mi sugerencia es que continuemos con la reunión, porque tenemos todavía una cantidad importantísima de partidas y hay...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colega, tenemos un solo problema.

Como el plazo está abierto hasta las 14 horas y siguen entrando indicaciones que la Secretaría tiene que revisar, yo prefiero que paremos.

Son las 13:45. Podemos retomar a las tres y media, y así la Secretaría trae todo procesado. Si no, no vamos a poder.

¿A las 3? ¿Estarían listas a esa hora?

A ver.

María Soledad está recordándome que ellos necesitan un tiempo para ordenar. Nosotros les vamos a decir el orden para que ellos vayan ordenándolas, pero no pueden antes de una hora.

**Sesión: 7ª CEMP**  
**Fecha: 28/10/21**

Entonces, lo razonable es que a las 15:30 estemos acá una vez que ellos hayan ordenado todo.

Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 13:46.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*

Jefa de la Redacción del Senado subrogante